De nueve maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Que se sirve prevenir a dicho Sr Corregidor la Cantidad que se sirve prevenir a dicho Sr Corregidor haver tomado mayor empleante, y en este Caso reconoscan haver tomado mayor incremento lo grano aumenta el precio del Pan, o Disminucion Monica esperimentando que publico tiene, o que no tener al año que pensuvio, y no lo esperimentara si tiene el fondo suficiente para la Compra Hecho el año y en este Caso se pondria para todo el un precio fijo; Cuia quantidad ventajas esperimentara que publico, y quando llegue el Caso que dho sobrante de dicho Oficiales de dho año tenga el Posito suficiente caudal para su compra y Comun Hecho el año se pase a informar, en aquel entonces dho sobrante en Pozito de Trigo que se lo tiene esta Ciudad y daria entonces por el Corriente tan como Anteriormente lo hacia: que es quanto se ofrece a esta Ciudad que informar, y hace presente a dho Señor Corregidor a quien se remita testimonio de esta Acuerdo, para que haga Notorio al Cavallero Cindico Real, mediante no haver Concurrido a esta Cavildo, p.a que exponga su parecer

Lic.do D. Nicolas

En este Ayuntam.to se leyo un papel de Administrador de Rentas Provinciales D. Nicolas de Vasquez Ustariz dirijido a este Cuerpo del Corriente cuio tenor es el siguiente

Aqui el papel que se ha referido

Y entendido por esta Ciud.d Acuerda se haga presente dho papel en el primer Cavildo ordinario que se celebre p.a resolver lo Combeniente

Archivo

El Señor D. Fran.co Rivera pidio a esta Ciudad sirviera mandar que franqueandose su Archivo se le diese testimonio de los papeles que en el se hallasen pertenecientes a su familia; Entendido por esta Ciudad Acuerda se dé dho Señor D. Fran.d el testimonio que pide

Da Ord.s Real

Entro el Señor D. Lorenzo Rato Regidor

Salario del Rey

y la Ciudad Acuerda, que mediante a que se ha Concluido la Esperanza Monica Contribuy. y que para ello se Cobranzas los Salarios de Capitulares, se haga saber al Mayordomo, Depositario de esta Ciudad de Existencia dho que de los Salarios se ha cargado, y lo que ajustare le sobre, para que parandose a la Vlt.a Suma se Mande librar